

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

57 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2026, de la Directora General de Turismo y Hostelería del cese de actividad de la agencia de viajes Oniberia Tour y Business, S. L. U.*

Por razones de interés público tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la Resolución de cese de actividad de la agencia de viajes por parte del siguiente titular:

— Oniberia Tour y Business, S. L. U. NIF: B86666500. C/ Rabe de las Calzadas, 2, de Madrid. CICMA 2826.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 7 de julio de 2026.—La Directora General de Turismo y Hostelería, P. D. F. (Resolución de 1 de julio de 2026), la Subdirectora General de Ordenación y Desarrollo Normativo, Asunción Estellés Ruiz.

(03/11.575/26)

